



COMISIONES MIXTAS

2026




Legalike 
SOPORTE EMPRESARIAL

www.legalike.mx 

COMISIONES MIXTAS



Casos prácticos: ¿Para qué sirven las Comisiones Mixtas?

Imagina que...	¿Qué podría pasar?	¿Cómo lo resuelve una Comisión Mixta?	¿Cuál aplica?
 Durante una jornada laboral, un trabajador sufre un accidente con una herramienta.	Podrías enfrentar una sanción, una demanda y hasta la clausura temporal por hasta de 5,000 UMAs.	La Comisión Mixta de Seguridad e Higiene identifica preventivamente los riesgos, propone medidas preventivas, documenta recorridos y acciones que te respalden legalmente.	Seguridad e Higiene
 Algunos empleados se inconforman porque dicen que no les tocó reparto de utilidades.	Podrías enfrentar conflictos, quejas ante la PROFEDET o demandas por incumplimiento. Un despido mal sustentado puede terminar en juicio laboral y pago de indemnización.	La Comisión Mixta de Cuadro de Cálculo valida la base de cálculo, revisa los montos y firma el cálculo para generar certeza y legalidad en el reparto.	Participación en las Utilidades
 Hay un conflicto interno no porque no están claros los derechos ni las obligaciones en tu empresa.	Podría afectar la productividad y generar conflictos frecuentes.	La Comisión Mixta de Reglamento Interior ayuda a establecer y actualizar reglas internas claras y realistas que evitan malentendidos.	Reglamento Interior
 No puedes demostrar que capacitaste a tu personal, podrías recibir una multa de hasta 500 UMAs.	Si no puedes demostrar que capacitaste a tu personal, podrías recibir una multa de hasta 500 UMAs.	La Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento elabora, ejecuta y documenta los programas anualmente, cumpliendo lo que marca la ley.	Capacitación y Adiestramiento

En el marco del derecho laboral, las Comisiones Mixtas se reconocen como **mecanismos legales** que facilitan la participación de los trabajadores en la gestión de la empresa.

Estas comisiones están respaldadas por normativas que establecen su constitución, funcionamiento y competencias. Su existencia y operatividad son esenciales para garantizar el cumplimiento de las leyes laborales y promover una gestión empresarial equitativa.

🎯 ¿Cuál es el objetivo de implementar Comisiones Mixtas?

Las Comisiones Mixtas buscan:

- **Fomentar la participación de los trabajadores:** Permiten que los empleados tengan voz en aspectos clave de la empresa, promoviendo un entorno de colaboración y corresponsabilidad.



- **Mejorar las condiciones laborales:** A través de estas comisiones, se identifican y resuelven problemas relacionados con la seguridad, higiene y capacitación, entre otros.
- **Fortalecer las relaciones laborales:** Al brindar un canal formal para el diálogo entre empleadores y empleados, se promueve un clima laboral más armonioso y se reducen los conflictos.

Estas comisiones son fundamentales para garantizar el cumplimiento de las leyes laborales y promover una gestión empresarial equitativa.

¿A quiénes les aplica esta obligación?

La obligación de implementar Comisiones Mixtas aplica a:

- **Empresas de todos los tamaños y sectores:** La Ley Federal del Trabajo establece que todas las empresas, sin importar su tamaño o sector, deben constituir estas comisiones, siempre que se analice su campo de aplicación y se implemente de acuerdo con las NOM que les corresponda.
- **Centros de trabajo con empleados subordinados:** Cualquier centro de trabajo que cuente con empleados bajo relación de subordinación está obligado a formar estas comisiones.

No existen excepciones basadas en el tamaño de la empresa o el sector en el que opera.

Fundamentos Legales y Sanciones

1. **Ley Federal del Trabajo (LFT):**

- **Artículo 509:** Obliga a los patrones a formar una Comisión de Seguridad e Higiene en cada centro de trabajo.

- **Artículo 994, Fracción V:** Establece multas de 250 a 5,000 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) por violaciones a normas de seguridad e higiene.

2. Normas Oficiales Mexicanas (NOM):

- **NOM-019-STPS-2011:** Regula la constitución, organización y funcionamiento de las Comisiones de Seguridad e Higiene.
- Otras NOM relevantes incluyen la NOM-030-STPS-2009 y la NOM-035-STPS-2018, que también requieren la participación de las Comisiones.

3. Programa de Inspección 2024 de la STPS:

- Documenta más de 126,000 incumplimientos en materia de seguridad e higiene, destacando la falta de integración de Comisiones Mixtas.
- En 24 inspecciones se decretaron medidas precautorias, incluyendo la restricción de acceso y/o limitación de operaciones de los centros de trabajo.

Consecuencias del Incumplimiento

- **Multas:** Las sanciones pueden alcanzar hasta \$565,700 pesos, dependiendo de la gravedad y reincidencia del incumplimiento.
- **Clausura Temporal:** En casos de riesgo inminente para la salud o vida de los trabajadores, la STPS puede ordenar la suspensión temporal de actividades.
- **Daño Reputacional:** Las sanciones y clausuras pueden afectar la imagen de la empresa ante clientes, proveedores y empleados.

☑ **Recomendaciones para las Empresas**

- **Integrar las Comisiones Mixtas:** Asegurarse de que las Comisiones de Seguridad e Higiene, Capacitación y Adiestramiento, y Reparto de Utilidades entre otras, estén formalmente constituidas y operando conforme a la ley.
- **Cumplir con las NOM:** Implementar y documentar las medidas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas aplicables a su sector.
- **Prepararse para Inspecciones:** Mantener actualizada la documentación y capacitar al personal para responder adecuadamente ante una visita de la STPS.

NOTICIAS



🚨 **La STPS ya está multando y cerrando negocios** 🚨

¿Tu empresa está en riesgo por no cumplir con las Comisiones Mixtas y las NOM-STPS? En las últimas semanas, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) ha impuesto

multas superiores a los \$500,000 pesos y ha cerrado negocios por no cumplir con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

Esta no es una advertencia. Es una realidad que ya está afectando a empresas de todos los tamaños. (Consulta del Programa de inspección de la STPS)

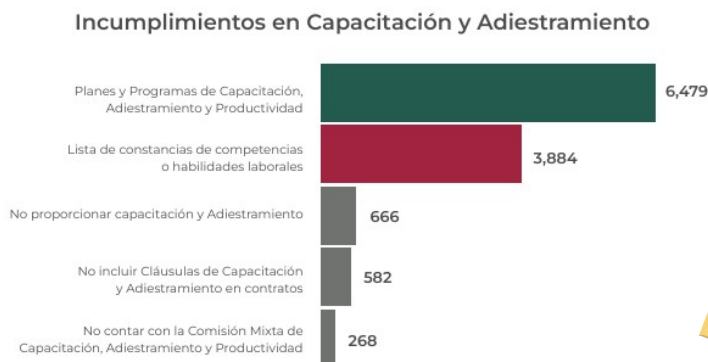
🔗 ¿Qué exige la ley?

En México, las **Comisiones Mixtas** obligatorias conforme a la **Ley Federal del Trabajo (LFT)** y la normatividad laboral vigente, son órganos integrados en partes iguales por representantes de los trabajadores y del patrón. Su objetivo es asegurar el cumplimiento de obligaciones laborales específicas en beneficio de ambas partes.

En cuanto a los mayores incumplimientos detectados durante las inspecciones realizadas en los últimos años, destaca lo siguiente:

► En materia de Condiciones Generales de Trabajo se identificaron más de 22 mil incumplimientos de los cuales destacan:

1. Participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas,
2. Contratos individuales y/o colectivos, y
3. Régimen de subcontratación; tal como lo muestra la gráfica siguiente.

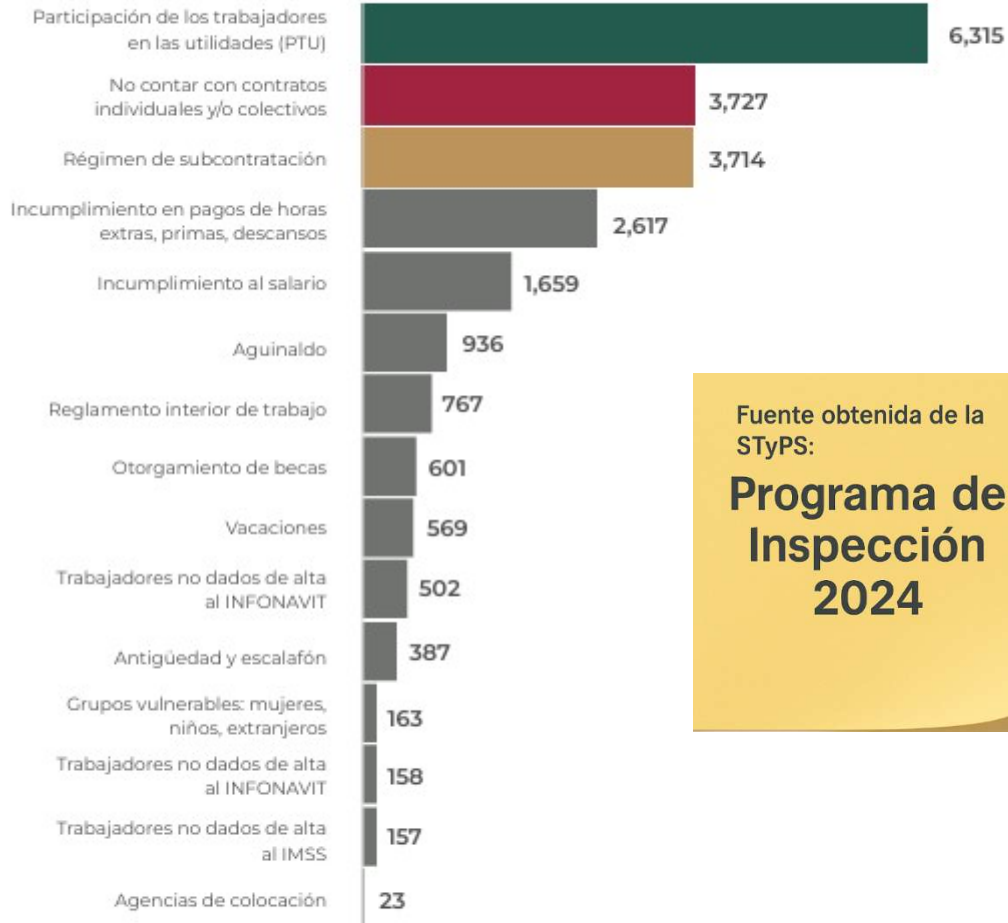


Fuente obtenida de la STyPS:
Programa de Inspección 2024

Estos datos nos señalan que las empresas no están llevando a cabo la planeación para capacitar a sus trabajadores o que no se está llevando adecuadamente la administración de los cursos de capacitación. Por otro lado, se visualiza que las empresas no están informando a la STPS las listas de las constancias expedidas a los trabajadores.



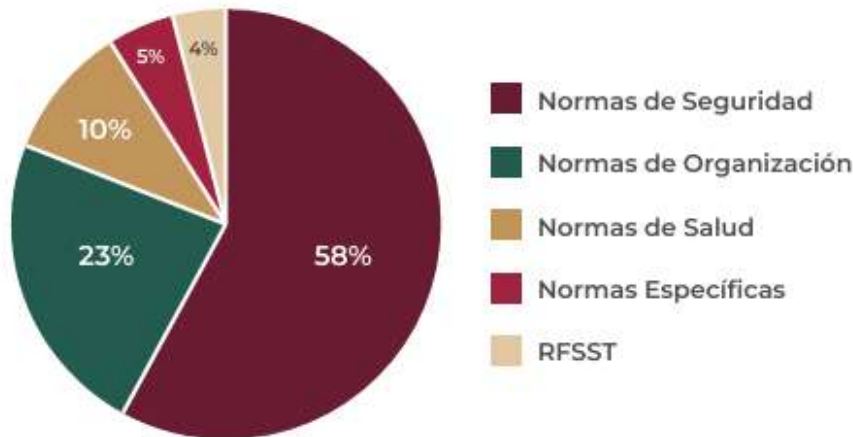
Incumplimientos en Condiciones Generales de Trabajo



Fuente obtenida de la STyPS:
Programa de Inspección 2024

► En el caso de las inspecciones en materia de Capacitación y Adiestramiento, se pueden apreciar más de 11 mil casos de incumplimientos, resaltando: 1. Planes y Programas de Capacitación y 2. Lista de constancias de competencias o habilidades laborales.

Mayores incumplimientos por clasificación de la Normas Oficiales Mexicanas



Es importante señalar que, de las tres materias de inspección, la de Seguridad e Higiene representa el mayor número de incumplimientos detectados, siendo estos más de 126 mil.

Por cuanto hace a las normas oficiales, la mayor cantidad de violaciones detectadas son las siguientes: 1. NOM-002-STPS-2010, 2. NOM-001-STPS-2008 y 3. NOM-030-STPS-2009. Tal como se observa en la gráfica siguiente.

Normas con la mayor cantidad de incumplimientos



Fuente obtenida de la STyPS:
Programa de Inspección 2024



☑ 1. Comisión Mixta de Seguridad e Higiene

Fundamento legal: Art. 509 de la LFT y NOM-019-STPS-2011

Función: Prevenir accidentes y enfermedades de trabajo. Evalúa condiciones del centro laboral, propone mejoras y participa en investigaciones de incidentes.

☑ 2. Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento

Fundamento legal: Art. 153-E y 153-F de la LFT

Función: Elaborar, aplicar y evaluar los planes y programas de capacitación que garanticen la formación, productividad y desarrollo de los trabajadores.

☑ 3. Comisión Mixta para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)

Fundamento legal: Art. 125 y 132 fracción XXVI de la LFT

Función: Revisar y proponer el reparto de utilidades conforme a la ley, y resolver inconformidades sobre montos, días base y condiciones.

☑ 4. Comisión Mixta para la Elaboración del Cuadro de Antigüedades

Fundamento legal: Art. 158 de la LFT

Función: Determinar el orden de antigüedad de los trabajadores en base a su ingreso, tipo de contrato y funciones. Se usa para promociones, despidos, y beneficios.

☑ 5. Comisión Mixta de Reglamento Interior de Trabajo

Fundamento legal: Art. 424 de la LFT

Función: Formular o modificar el reglamento interno que rige la disciplina, derechos y obligaciones dentro del centro de trabajo.

Estas comisiones deben estar formalmente integradas, activas y documentadas conforme a la ley.

⚠ Riesgos por incumplimiento:

1. Multas severas
2. Clausura temporal del centro de trabajo
3. Pérdida de reputación y confianza laboral
4. Riesgos de demandas laborales y sanciones administrativas

☑ ¿Qué ofrecemos?

1. Un servicio para ayudarle a:
2. Integrar correctamente sus Comisiones Mixtas.
3. Elaborar sus carpetas conforme a cada NOM aplicable.
4. Capacitar a su personal responsable
5. Cumplir ante cualquier inspección sorpresa de la STPS

☎ Contáctanos hoy

No ponga en riesgo su empresa. La diferencia entre operar o cerrar puede estar en una carpeta faltante.

🕒 ¡Cuando llegue la STPS, ya será demasiado tarde!

En resumen:

¿Por qué es importante la implementación de las Comisiones Mixtas?

Estas comisiones no solo responden a una exigencia legal, sino que:

- Ayudan a **evitar sanciones** y posibles clausuras impuestas por la STPS.
- Generan **orden documental y operativo** ante auditorías e inspecciones.
- Promueven la **participación del personal**, mejorando el ambiente laboral.
- Fortalecen la imagen institucional de tu empresa frente a clientes, socios y autoridades.

Nuestra experiencia a tu disposición

Como **Agente Capacitador Externo (ACE) registrado ante la STPS**, Legalike se especializa en brindar soluciones integrales a empresas que buscan cumplir con la normativa laboral vigente, no solo por obligación, sino como una herramienta para fortalecer su cultura interna y su formalidad operativa.

A lo largo de los años hemos tenido la oportunidad de acompañar a diversas empresas mexicanas en el **diagnóstico, integración y documentación efectiva** de sus Comisiones Mixtas. Cada centro de trabajo tiene características distintas, por eso adaptamos nuestro enfoque conforme a su giro, tamaño y estructura entre otros elementos que desarrolla su negociación.

Si en algún momento consideran oportuno contar con orientación profesional para cumplir con esta obligación de forma ordenada y clara, estamos a su disposición para acompañarlos con total compromiso y confidencialidad.

Agradezco sinceramente que se mantengan informados, abiertos al cumplimiento y comprometidos con el desarrollo formal de su empresa.

Con conocimiento, hay prevención. Con prevención, hay negocio en marcha (continuidad de su negocio).

Atentamente,

Legalike

Agente Capacitador Externo – STPS
Especialista en cumplimiento NOM-STPS para empresas formales





Legalike

SOPORTE EMPRESARIAL



55 5639 1609



contacto@legalike.mx



www.legalike.mx



Calle Miguel Laurent 15 BIS,
Desp. 302, Benito Juárez,
Tlacoquemecatl, CDMX,